

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE**

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 18, del mes de Agosto de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución ____, Auto _X__), No. 135-0213 -2017 , de fecha 10 de Agosto del 2017, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No 050210617503, usuario Jesús Antonio Morales Guarín, y se desfija el día 28, del mes de Agosto, de 2017 siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de des fijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Doris Adriana castaño
Nombre funcionario responsable

Doris castaño
firma



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0213-2017
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 10/08/2017	Hora: 16:27:09.0... Folios: 1

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 135-0207 del 30 de septiembre de 2013 se concedió permiso de aprovechamiento de cuatro (4) arboles aislados de la especie *Vochysia Serruginea* (Dormilón) en beneficio del un predio denominado "El Viento" Vereda El Popo en el Municipio de Alejandría – Antioquia, solicitud realizada por el Jesús Antonio Morales Guarín.

Que en atención a solicitud 135-0254 el 29 de julio de 2013 de aprovechamiento de los recursos naturales, se elaboró el Informe Técnico No. 135-0252 el 4 de septiembre de 2013, donde se concluye en el Predio "El Viento" ubicado en la Vereda El Popo del Municipio de Alejandría – Antioquia los cuatro arboles *Vochysia Serruginea* (Dormilón) se encuentran en riesgo de caída por problemas de anclaje y por la inclinación del terreno razón por la cual da como recomendación otorgar al señor Jesús Antonio Morales Guarín el permiso solicitado.

Que en razón a lo dispuesto en la Ley 1333 del 2009, dado que se concedieron los permisos solicitados y se notificaron en debida y oportuna forma, se procederá al archivo del trámite en mención radicado 050210617503 solicitado por el señor Jesús Antonio Morales Guarín.

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente el archivo del expediente antes referido.

Que en mérito de lo expuesto se

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente solicitud de APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES presentada por el señor JESUS ANTONIO MORALES GUARIN, identificado con la Cedula N° 3.550.754 según lo expuesto en la parte motiva.


Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor interesado Jesús Antonio Morales Guarín.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Porce Nus
CORNARE

Expediente: 050210617503

Fecha: 08/08/2017

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / Abogada

Dependencia: Regional Porce Nus

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

E.CJ.014V.03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29